



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Sala Administrativa**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial**  
**Bogotá - Cundinamarca**

Comité evaluador y asesor

Evaluación invitación pública de mínima cuantía No. 07 de 2012  
Grupo No. 1 Vestidos formales para dama y caballero

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 4:50 p.m. del diecisiete (17) de febrero dos mil doce (2012), se reunieron en la oficina del área jurídica, los integrantes del comité evaluador y asesor (Tabla No. 1), conforme a la Ley 1474 de 2011, Decreto 2516 de 2011 y la Resolución Interna No. 9507 del 21 de octubre de 2009, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 07 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, la adquisición de vestidos y zapatos formales para dama y caballero y vestidos de labor para los empleados a cargo de ésta Dirección Ejecutiva Seccional, contando con recursos del Presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012, según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el coordinador de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No. 3312 de fecha ocho (08) de febrero de 2012.

Nombres y apellidos	Dependencia
Blanca Lilia Mancipe	Área administrativa
Claudia Yaneth Villa Martínez	Área jurídica
Johana Paola Moreno Martínez	Área financiera
Cesar Augusto Céspedes Perdomo	Área Talento Humano
Karen Lineth Torres Cruz	Servicios administrativos (E)

Tabla No. 1 Comité Evaluador y Asesor

TEMA

Evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 07 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, la adquisición de vestidos y zapatos formales para dama y caballero y vestidos de labor para los empleados a cargo de ésta Dirección Ejecutiva Seccional, según acta de apertura de sobres de fecha dieciséis (16) de febrero 2012, y en la cual para el grupo No. 1 vestidos formales para dama y caballero participaron las siguientes firmas, con valor en la oferta económica presentados en la Tabla No. 2, así:

Oferentes	Valor de la oferta
Protejamos al Llano E.U. - Protellano E.U.	\$14.163.600
Zaty Store	\$17.111.160
Creaciones Monalisa Ltda.	\$17.991.600
V.P. Inversiones Ltda.	\$18.843.000
Comercializadora Arturo Calle S.A.S.	\$18.948.600

Tabla No. 2 Oferente y valor ofrecido

Lo anterior conforme al párrafo del Artículo 3 del Decreto 2516 de 2012, el cual enuncia que se evaluará al proponente con el precio más bajo, es decir la firma Protejamos al Llano E.U. - Protellano E.U., con una oferta económica por valor de catorce millones ciento sesenta y tres mil seiscientos pesos m/cte., \$14.163.600 incluido I.V.A.

#### 1.Verificación de los requisitos jurídicos

La coordinadora del área jurídica, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la firma Protellano E.U., el cual se observa en la Tabla No. 3.

No.	Documentos de revisión	Protejamos al Llano E.U. / Protellano E.U.
1	Nit del proponente	Nit: 900069579-4.
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: 16 de febrero de 2012 Hora: 08:57 a.m. Número de radicado: 01359.
3	Carta de presentación	Suscrita por: Francisco Javier Molina en calidad de representante legal. C.C. No: 17.315.296 expedida en Villavicencio. Folio(s): 01 y 02. Cumple.
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Francisco Javier Molina. C.C. No. 17.315.296 expedida en Villavicencio. Folio(s): 03 al 05.Cumple.
5	Carta de conformación de consorcio	Folio(s): N.A.
6	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Francisco Javier Molina. C.C. No: 17.315.296 expedida en Villavicencio. Folio(s): 01 numeral 06 y f- 06.Cumple.
7	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): 12. Cumple.
8	Certificado de existencia y representación legal	Expedido por: Cámara de Comercio Villavicencio. Certificado No. 011650124079 del 24 de enero de 2012. Folio(s): 07 al 10. Cumple.
9	Cumplimiento objeto social	Folios(s): 08. Cumple.
10	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrita por: Adolfo Calderón Devia, en calidad de contador público. T.P. No. 114146- T Folio(s): 14. Cumple.
11	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 16. Cumple.
12	Validez de la oferta	Folio: 26. Cumple.
13	Formato beneficiario cuenta	Folio: 18 al 20. Cumple.
14	Vigencia de la empresa	Fecha de vigencia: Indefinida. Folio(s): 08.Cumple.

No.	Documentos de revisión	Protejamos al Llano E.U. / Protellano E.U.
15	Facultad para contratar	Otorgada a: Francisco Javier Molina Cargo: Representante Legal Folio(s): 10. Observación: Autorización amplia y suficiente para comprometer la compañía en caso de ser necesario, especialmente para contratar con la Dirección Seccional Bogotá - Cundinamarca. Cumple.
16	Conclusión	Cumple jurídicamente

Tabla No. 3 Verificación jurídica

2. Verificación de las especificaciones técnicas.

El coordinador del área de talento humano, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene las verificaciones de las especificaciones técnicas aportadas por la firma y de las cuales se encuentran pendientes por subsanar las muestras físicas, los cuales se observan en la Tabla No. 4.

Proponente: Protejamos al Llano E.U. Protellano E.U.	Garantía			Salud Ocupacional		Verificación final
	Folio	Meses	Cumple	Folio	Cumple	
					No aplica	Pendiente por subsanar

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		No. de folios aportados subsanando / aclarando	Observaciones	Verificación
		Folio	Cumple			
1	Grupo 1: Vestido formal para dama en dos (2) piezas (pantalón y/o falda y saco), en paño liviano.	25	Pendiente por subsanar muestra física		A folio uno (1) manifiesta: "haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, en el plazo señalado en la invitación pública numeral 4.	
2	Grupo 1: Vestido formal para caballero en dos (2) piezas (pantalón y/o falda y saco), en paño liviano.	25	Pendiente por subsanar muestra física		A folio uno (1) manifiesta: "haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, en el plazo señalado en la invitación pública numeral 4.	

Tabla No. 4 Verificación especificaciones técnicas

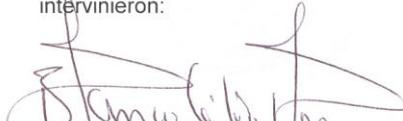
### 3. Verificación del aspecto económico

La coordinadora del área financiera, informa que el menor valor presentado para el grupo No. 1 de la invitación pública de mínima cuantía No. 07 de 2012, corresponde a la firma Protejamos al Llano E.U. - Protellano E.U., por la suma de catorce millones ciento sesenta y tres mil seiscientos pesos m/cte., \$14.163.600 incluido I.V.A., valor que no excede el presupuesto oficial estimado por la entidad para el grupo de elementos.

Así las cosas el comité informa que al revisar las evaluaciones realizadas por los comités jurídico, técnico y financiero la firma Protejamos al Llano E.U. - Protellano E.U., se encuentra pendiente por subsanar requisitos técnicos establecidos para el grupo No. 1 en la invitación pública de mínima cuantía No. 07 de 2012.

Por lo anterior, el comité recomienda dar publicidad al informe de evaluación durante el día veinte (20) de febrero de 2012 y en caso de subsanar la totalidad de los requisitos habilitantes y de no presentarse observación alguna y/o modificación a los resultados de la evaluación, comunicar la aceptación de la propuesta a la firma Protejamos al Llano E.U. - Protellano E.U., con una oferta económica por la suma de catorce millones ciento sesenta y tres mil seiscientos pesos m/cte., \$14.163.600 incluido I.V.A., y un presupuesto oficial estimado para el grupo No. 1 vestidos formales para dama y caballero por valor de dieciocho millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos m/cte, \$18.957.443, incluido I.V.A.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 4:55 p.m. del día diecisiete (17) de febrero de dos mil doce (2012). En constancia, firman quienes intervinieron:



**BLANCA LILIA MANCIPE**  
Miembro comité evaluador y asesor



**CLAUDIA YANETH VILLA MARTÍNEZ**  
Miembro comité evaluador y asesor



**JOHANA PAOLA MORENO MARTÍNEZ**  
Miembro comité evaluador y asesor



**KAREN LINETH TORRES CRUZ**  
Secretaria comité evaluador y asesor (E)



**CESAR AUGUSTO CESPEDES PERDOMO**  
Miembro comité técnico  
Mapaz